## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2956/1909, de 26 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Banco de Crédito Industrial a don José Ramón Esnaola Raymond.

propuesta del Ministro de Hacienda, de conformidad con to establecido en el artículo quinto del Decreto-ley veintimueve, mil novecientos sesenta y dos, de diecimueve de julio, sobre nacionalización y organización del Banco de Crédito Industrial. y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiséis de los corrientes.

Vengo en nombrar Presidente del Banco de Crédito Industrial a don José Ramón Esnaola Raymond.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil hovecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Media y Projesional por la que se nombra a don José Moreno Solana Profesor agredado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñan-za Media de Calahorra (primera plaza) en virtud de concurso de traslados y por resultar único peti-cionario para dicha plaza.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletin Oficial de! Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 31 de enero de 1959 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de marzo), y teniendo en cuenta que las plazas vacantes de Profesores agregados que se indican solamente han sido solicitadas por los Profesores agregados que se mencionan o por otros que no pueden ser a ellos destinados por tener solicitadas con preferencia otras vacantes en las que igualmente son o resultan ser únicos pevacantes en las que igualmente son o resultan ser únicos pe-

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Seccio-nes Delegadas de Eusenanza Media que a continuación se indican, a los signientes concursantes

Don José María Moreno Solana, para el Instituto Nacional Enseñanza Media de Calahorra, primera pluza, procedente del de Tudela, primera plaza.

De conformidad con lo que preceptúa el articulo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 (aBoletin Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñan-za Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenancia Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 13 de junio de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Fisica y Química» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enschanza Media, convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Profesores agregados de «Física y Química» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes;

Doña Gabriela Aflegro Vettore, para el Instituto Nacional Enscñanza Media de Tudela, procedente del C. L. A. de

Marcilia (Navarra), Don Enrique Aramburu Capdevile, para el Instituto Nacio-nal de Enseñanza Media de Seo de Urgel, procedente de la situación de excedencia.

Don Marcelino Araujo Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real (masculino), procedente de la situación de excedencia.

Doña Concepción Bárez Alcacer, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno», de Madrid, dependiente del Instituto «Lope de Vega», procedente de la Sección Delegada de San Blas «Arcos de Jalón» (masculina).

Don Tomás Berenguer Saval, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Ausías March», procedente de la Sección Delegada de Adra, dependiente del Instituto de Almeria (masculina).

meria (masculino)

la Sección Delegada de Adra, dependiente del Instituto de Almeria, (masculino).

Don Juan M. Doninguez Vallente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baracaldo, procedente del 'de Vitoria (femenino).

Doña Elena Felipe Gonzúlez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcázar de San Juan, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Teresa Gálvez Capilla, para la Sección Delegada de San Salvador del Valle, dependiente del Instituto de Portugalete, procedente de la situación de excedencia.

Doña Leonor Garcia y García, para la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros, dependiente del Instituto de Badajoz (masculino), procedente de la Sección Delegada de Madridejos, Doña Carmen Lorenzo Otero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo (masculino), procedente del Instituto de Córdoba (femenino).

Doña Esmeralda Rodríguez Osorio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra (masculino), procedente del de Santiago (femenino).

Don Lorenzo Sanchís Sinisterra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Mila y Fontanals», procedente del de San Sebastián (masculino).

Don Manuel José Tello León, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Portugalete, procedente del de Yecla.

Doña Maria Milagros Vérgez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Juan de Austría», procedente de la Sección Delegada de Agullas, dependiente del Instituto de Almería (masculino). Instituto de Almeria (nasculino),

- 2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de ±2 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.
- 3° Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus unevos destinos en el plazo de treinta días imbiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos
- 4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacan-tes ununciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Granollers, Mérida, Monforte de Lemos, Morón de la Fron-